ad ig

irsel specia d de 10 1080

n la ti

horas

kami mil n litado

al corr

ios m

000

EJER

ES

o en e ondier

135.

provin

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

grill ... Trimestre, 7,50 plas.; semestre, 15; afia, 30



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Circo continos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 centimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insortarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Boletin Oficiales.

El Boletin Oficiales e halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días és m promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

svil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de rovincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro das después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

'Gacetà 20 febrero 1917).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR. - Buscas.

El día 10 del actual desapareció de su casa paterna el joven Andrés Clavería Román, domiciliado en el barrio de Casetas (Zaragoza), hijo de Enrique, de las señas siguientes: edad quince años, de oficio camarero, color rubio, algo grueso, viste traje de pana color café, Tayada, con botones dorados, pañuelo al cuello a ra-Jas blancas y negras, particulares un bulto en el brazo derecho, y se supone que va acompañado de otro joven de la misma edad.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, guarda civil y demás Autoridades que de la mía dependan, practiquen gestiones en averiguación del parade-to del referido joven, el que será entregado al Sr. Alcalde de esta ciudad, caso de ser habido.

Zaragoza, 20 de lebrero de 1917.

El Gobernador;

JUAN ZABÍA BERNAD

Negociado 4.º-Caza.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., con-cedidas por este Gobierno durante los meses de diciem-bre y enero últimos, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza, aprobado por Real decreto de 3 de julio de 1903.

1 Narciso Torcal	Dia	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
5 Agustín Murillo Tauste C 6 José María Burgos Cetina C 6 Andrés Miramón Tabuenca C 6 Pascual Lozano Id C 6 Eloy Soler Zuera C 6 Manuel Torres Caspe C 6 Joaquín Santaúrsula Alhama de A C 6 Francisco García Sos C 11 Simeón Tejero Ainzón C 11 Angel Sánchez Borja C 11 Eusebio Viamonte Id C 11 Sebastián Monguilán Tauste C 11 Isidoro Arquilué Luceni C 11 Juan Flores Ambel C 11 Antonio Bueno Castiliscar C 11 Joaquín Puevo Zaragoza C	2 2 2 2 2 4 4 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 11 11 11 11 11 11 11 11	José María Navarro	Gallur Alberite de San J. Zaragoza Id. Id. Egea de los C. Pastriz Zaragoza Id. Id. Id. Id. Tauste Cetina Tabuenca Id. Zuera Caspe Ariza Alhama de A Sos Ainzón Borja Id. Tauste Magallón Luceni Ambel Castiliscar Zaragoza	

Davento	Sporowthe said to still	058.9			AT COMMONION	L CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	Dia	NOMBRES	PUEBLOS
	Secretary of the Secret		-		Pedro Lacome	Tabuenca
11	Vicente Castillón	Caspe	C	8 8	Constantino Pérez	Sos
12	Marcelino Bartolomé	Zaragoza Morata de Jiloca .	C	8	Casto Chóliz	Egea de los C.
12	José Ruiz	Zaragoza	C	9	Joaquin Ibáñez	Mallen
12	Manuel Sierra	Biota	C	9	Patricio Martinez	Tarazona
12	Luis Collados	Zaragoza	C	9	Lucio Manuel	
13	Francisco Royo	Tauste	C	9	Agustino Rojas	
15	José Marcén	Zuera	C.	10	Francisco Vives	
15	Francisco Sáez	Caspe	C	10	Juan Aragüés ,	Luesia
15 15	Eulogio Pérez	Id	C	10	Mariano Bello	Zaragoza
15	José Fodas	Zaragoza	C	10	Carlos Jiménez	
16	Emiliano Tena	. Id	C	11	Manuel Cuenca	
16	Joaquin Joven	Caspe	C	11	Ciriaco Vidal	
16	Pablo Ibáñez	Mallén	C	11	Bernardino Ezquerra	
16	Amadeo Rivas	Zaragoza	C	12	Teodoro Sierra	
. 18	Emiliano Maluenda	Fuendetodos	C	12	Cipriano Pérez	Fuentes de Ebro. C
18	Vidal Irizar	Zaragoza	C	12	Félix Maza	
18	Angel Salazar	Ariza	O.	12	Matias Beltrán	Zaragoza C
18	Eusebio Trigo	Id	C	12	Ignacio Giner	
19	Ramón Calvo	Paracuellos de J Egea de los C	C	12	Victoriano Martinez	Id
19	Tomás Villafranca	Id	C	13	Antonio Lahoz	Id C
19	Ramón Sala	Nuez de Ebro	-	13	Joaquin Calvo	
20	Antonio Vallino	Ricla	C	13		
20	Sebastián Monsegué	Biota		13	Pantaleón García	
20	Mariano Marcellan	Id	11 (2001)	13		
20	Jerónimo Pérez	Boquiñeni		13		
20	Antonio Recalde	Sádaba		15		
20	Serapio Martinez	Id	0	16	Jesús Puyol	
21	Juan Labarta	Fuendejalón	C	16		Zaragoza
21	Juan Gómez	Belchite	1	16	- 111 11	0 1
. 22	Isidoro Villabona	Ambel		16		
22	Mateo Vicente	Manchones	C	16	1 - 1 -	Contract of the contract of th
22				18		Zaragoza
22		To the second se	0	18		
23	1	Zaragoza		18		
23		Magallon	24	18		* 1
27		Zaragoza	C	18		Badules
27			-	19		
27		Id	100	19		
28	Eusebio Ruiz		0	4		TI
28	1 ~ 1			1 2		
28		Ibdes	10	2		Fuendejalen
29			-	2		. Egea de los C
29				2		T I
3(2		
30		. Alfajarín		2 2		are tende
. 3		T	1	2		m la D
3	T to Paulmon		2011	2		Luceni
	Pedro Pina		. C	2	5 Valero Ros	Zaragoza
	Santiago García	. Id	- CV	2		
	Jenaro Puente			2		
	1 Hipólito Gotor	Transfer of the second	0		7 Clemente Nuñez 7 Jacinto Jiménez	T
	Angel Garcia	T 1	10		7 Miguel Jiménez	Id
	1 Basilio Gotor				7 Pascual Bria	Id
	Vicente Molina		100	UNITED STATES	7 Eugenio Casaus	
	1 Modesto Ezpeleta	. Alhama de A		4.4	7 José M.ª Aísa	
	Vicente Lorenz				0 Juan Martín 0 Emilo Molina	.: Calatayud
	1 Prisco Pérez				0 Blas Lalanza	Uncastillo
	1 Antonio Villarroya 1 Manuel Bravo		0		0 Modesto Agón	Id
	Manuel Bravo		-	1000	0 Tomás Sánchez.,	Valmadria
	5 Luis Molina	700 -11	C		0 Benito Gracia	Casetas
1	5 Benito Sainz	. Tarazona			Matias Morer	
	5 Manuel Sancho				60 Florentin Claveria 60 Julián Berge	Id
	5 Miguel Murillo		0	1000	Marcelino Ramón	
	5 Pedro Castellot		0		Zaragoza, 1 de febrero de 19	17.
	8 Bernardino Belloc	. Zaragoza	. C		Laragoza, 1 de teletere de 10	El Gobernaudi,
	8 Antonio de Sus,	Piedratajada	.10	1		Juan Zabia Bernad.

Pode Ji tos den es dom sivas Cent v re cum tién luga párt Zi

Edi

D. 7

yet cie gu tic in po tri los sa di in al en di

SECCION CUARTA

intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Anuncio.

Por el presente se hace saber a los perceptores de Cargas de Justicia reconocidas v figuradas en la ley de Presupuestos del Estado para el año 1916, cuyo pago esté domiciliado en esta provincia, el deber en que están de comunicar su domicilio a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasiras, con el fin de que puedan notificárseles por dicho Centro las resoluciones que sobre la conversión de oficio v revisión de Cargas de Justicia reconocidas recaiga, en emplimiento de la ley de 23 de diciembre último, advirtiendoles que de no hacerlo así, las notificaciones tendrán lugar por medio de la Gaceta de Madrid, según dispone el parafo 2º del art. 7 de la citada Lev.

Zaragoza, 19 de febrero de 1917.—El Interventor de Hacienda, Francisco Urzáiz. de Justicia reconocidas v figuradas en la ley de Presupues-

Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del Boletín Oficial y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Norberto López Berna, Recaulador de la Hacienda en

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instru-vendo por débitos de contribución de utilidades pertene-cientes al año 1916 de esta población, he dictado la si-

«Providencia — De conformidad a lo dispuesto en el ar-tículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro días; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatemente al ambanca de tadas en bienes accelendo. inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, v se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallandose comprendidos entre los deudores a quienes a malandose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Tercer trimesire de 1916.

Santiago Navascués, 2.97. José Valacilla, 8.94. Zaragoza, 8 de febrero de 1917. — El Recaudador, Norberto López.

SECCIÓN SEXTA

Almonacid de la Sierra.

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para votar Se-nadores y que se publica a tenor de lo dispuesto en el articulo 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

Sres. Concejales.

Prancisco Martínez Bernal, José Morales y Morales, Tomás Acero Cuartero, Gregorio Zazurca Arnal, Manuel Compés Lamuela, Antonio Martínez Rodrigo, Santiago Monles Munoz, Manuel Gálvez Valero, Manuel Lamuela Ló-Pez y José Ramírez Sánchez.

Mayores contribuyentes.

Francisco Cerdán Bernal, Manuel Pescador Redondo, Joaquín Morales Hernández, Nicolás López Crespo, Lorenzo

Acero Chartero, Paulino López Pelayo, Juan Bernal Martínez, Nicolás Ramírez Morales, Florencio Morales Soriano, Jesús Morales Martínez, Manuel Compés López, Manuel López Bernal, Mariano Martínez Ezquerra, Mamés Molina Salas, José López y López, Santiago Gálvez Lamuela, Francisco Gaspar Urrea, Nicolás Sierra Laborda, Angel Gimeno Acero, Pablo Bérnal Martínez, Manuel Bernal Castillo, Antonio Martínez Bernal, Nicolás Gálvez Gálvez, Manuel Román Gálvez, Nicolás López Ibáñez, Manuel Morales Hernández, Nicolás Gálvez Valero, Raimundo Franco Muñoz, Ramón Hernández y Hernández, José López Lamuela, Amalio Aramburo Bernal, Eloy Buil Pablo, Magdaleno Gil Martínez, Demetrio López Martínez, Manuel Ezquerra Gálvez, Manuel López Sánchez, Nicolás Hernández Bernal, Miguel Tejero Román, Pedro Palacios López y Manuel Martínez Gimeno. Martinez Gimeno.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-vincia se remite la presente lista

Almonacid de la Sierra. I5 de febrero de 1917. — Francisco Martínez. — P. A. del A., Manuel Gimeno, Secretario.

Arandiga.

D. Antonio Liarte Andrés, Secretario del Ayuntamiento

de la villa de Arándiga; Certifico: Que la lista electoral definitiva de electores para la elección de compromisarios formada por este Avun-tamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, se compone de los individuos signientes:

Sres. Concejales.

Guillermo Jiménez Oriol, Leoncio Liarte Gil, Nicolás Barcelona Grima, Juan Trasobares Lausín, Vicente Royo Gil, Antonio Lausín Urquía, Mariano Grima Royo, Blas Saldaña Maestro y Tomás Ostáriz Ostáriz.

Mayores contribuyentes.

José Liarte Andrés, Miguel Ostáriz Garza, José Jimeno Ostáriz, Miguel Garza Lafuente, Miguel Liarte Andrés, Nicolás Martínez Trasobares, Antonio Liarte Andrés, Bernardo Galindo Vela, Mariano Trasobares García, Domingo nardo Galindo Vela, Mariano Trasobares Garcia, Domingo Ostáriz Trasobares, Antonio Ostáriz Trasobares, Manuel Marín Ostáriz (2.º), Antonio Garza Galindo, Francisco Vela Martínez, Baldomero Trasobares Martínez, Emilio Trasobares Martínez, Emilio Trasobares Martínez, Ramón Trasobares Gil, Camilo Marín Ostáriz, Pedro Oria Trasobares, Constantino Grima Royo, José Calindo Margaria, Largaro Grima Royo, Antonio Moreno riz. Pedro Oria Trasobares, Constantino Grima Royo, José Galindo Marqueta, Lorenzo Grima Royo, Antonio Moreno Martínez. José Marín Trasobares. Cecilio Garza Ramos, Miguel Grima Royo, Mariano Vela Trasobares, Angel de Gracia, José Barcelona García, Juan Antonio Ostáriz Trasobarez, Pedro Gil Cabello, Antonio Grima Royo, Mariano Cabello Barcelona, Mariano Moreno Galindo, Antonio Yarza Luna y Vicenta Royo, Oria Luna y Vicente Royo Oria.

Y para que conste, para su inserción en el Bolerín Ofi-

CIAL de la provincia, expido la presente, que visada por el señor Alcalde la firmo en Arándiga, a 3 de febrero de 1917.

— Antonio Liarte, Secretario.— V.º B.º— El Alcalde, Gui-

llermo Jiménez.

Boquiñeni.

Lista electoral formada por este Ayuntamiento en cum-plimiento del art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

Sres. Concejales.

Serafín Matute Pérez, Doroteo Lalana Pelegay, Pablo Cuartero Carcas, Apolonio Almau Díaz, Cristino Cuartero Cunchillos, Andrés González Coromina, Mariano Cuartero Cunchillos, Juan Sanz Berberena.

Mayores contribuyentes.

Leoncio Almau Emperador, Pedro D.º Tabuenca Viñes, Leoncio Almau Emperador, Pedro D.º Tabuenca Viñes, Babil González Almau, Santos Matute Coscolla, Pablo Lisón Alcaya, Vicente Vergara García, Ramón Coscolla Emperador, Juan Cuartero Pérez, Julián Cuartero Almau, Pascual Almau Díaz, José Coscolla Navarro, Jerónimo Jiménez Blasco, Narciso Jiménez Oyarzun, Francisco Coscolla Blasco, Vicente Almau Blasco, Emilio Pérez Moreno, Baltasar Latorre Jiménez, Pedro Almau Emperador, Elías Almau Bastos, Juan Almau Cuartero, Sancho Almau Merle Julián Almau Jiménez, José Adiego Emperador, Pedro Almau Berberena, Manuel Solsona Coscolla, Ildefonso Mayayo Pelegay, José Blasco Jiménez, Fulgencio Jiménez Solsona, Constantino Blasco Martínez, Desiderio Jiménez Jiménez, Manuel González Coromina y Anastasio Cuartero Diaz.

Boquiñeni, 16 de febrero de 1917. — El Alcalde, Serafín Matute. — El Secretario, Francisco Hernando.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza. - San Pablo.

Edicto.

D. Joaquín Araáu Mediano, Juez municipal ejerciente el de primera instancia del distrito de San Pablo de Zara-

goza; Por el presente edicto hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en juicio ejecutivo instado por la sucursal del Banco de España en esta plaza, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Sitos en Teruel y sus términos.

1.º Dos terceras partes de una casa sita en la calle de Alcañices, número diez moderno, lindante por derecha con otra de Martín Sánchez, por izquierda con la de Carlos Yauch, y por la espalda con la de herederos de Pedro Marco; de superficie de setenta y nueve metros cuadrados con edificación y de otra de veintiseis metros cuadrados de corral descubierto, soltura principal, segundo, granero, solanar y sótano: valoradas en dos mil pesetas.

sótano: valoradas en dos mil pesetas.

2.º Dos terceras partes de una hered den la Huerta, partida la Palanca, de dos fanegas un cuartal, o sea veinticinco áreas trece centiáreas; confronta norte via pública, poniente brazal, saliente acequia, mediodía heredad de Ma-

nuel Gonzalo: tasadas en novecientas pesetas.

3.º Dos terceras partes de heredad en H

3.º Dos terceras partes de heredad en Huerta Nueva, partida Pascualot, de siete fanegas o setenta y ocho áreas diez y nueve centiáreas; linda norte acequia, poniente heredad de luca Harroras solicato rice acequia, poniente heredad de luca Harroras solicatos rice acequia, poniente heredad de luca Harroras solicatos rice acequia de luca de redad de Juan Herrero, saliente via pública y medediodía heredad del Capítulo general: tasadas en tres mil setecien-

heredad del Capitulo general: tasadas en tres mil setecientas treinta y tres pesetas treinta y dos céntimos.

4.º Dos terceras partes de otra heredad en la partida brazal del Viernes, de cinco fanegas dos cuartales dos cuartillas o sesenta y dos áreas ochenta y una centiáreas: linda norte brazal, poniente con otra de herederos de Miguel López, saliente rio Alfambra y mediodía con otra de viuda de Dámaso Torón: tasadas en tres mil sesenta y seis pesetas sesenta y seis pentimos

tas sesenta y seis céntimos.

5.º Dos terceras partes de heredad en la Avejuela, de una fanega una cuartilla o sea once áreas ochenta y seis centiáreas; linda norte con otra de Tomasa Izquierdo, saliente con la de herederos de viuda de Pedro Casamache y poniente y mediodía brazal de su riego; tasadas en cuatrocientas noventa y cinco pesetas ochenta y dos céntimos.

6.º Dos terceras partes de una casa (que hoy es solar) en la calle de San Juan, número treinta y nueve, confrontante por derecha con solares de la casa de Florencio Barcos, por la izquierda con casa de Ramon Unsaín y por espalda con otra de Juan Francisco Remón: consta de cuatro pisos, su superficie trece metros treinta céntimetros largo y cuatro metros veinte céntimetros ancho: tasadas en seiscientas pesetas.

En Zaragoza y sus términos.

7.º Dos terceras partes de una casa en la calle de D. Alfonso I, número veintisiete duplicado, de cinco pisos lefonso I, número veintisiete duplicado, de cinco pisos levantados, o sea, ademas del firme; superficie, doscientos noventa y dos metros cuatro céntimetros cuadrados, lindante por derecha entrando con calle de Roda, a la que hace esquina, por izquierda con casa de D. Clemente Soteras y por espalda con casa de D. Abdón Melero: tasadas en cier cuarenta y cuatro mil pesetas.

- 8.º Dos terceras partes de una torre con casa de camen el término de Miraflores, partida de Rabalete, núm doscientos, de des cahices diez y ocho cuartales y me almud de tierra, o lo que sea, equivalentes a una hectar athiud de tierra, o lo que sea, equivarentes a una neciara treinta y ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas; confuenta Oriente, molino oleario del Seminario Sacerdotal de en ciudad, hoy de D. Antonio Aured, mediodía con torres. D. Valero Hindenlang, poniente camino de San José y non conda da harradarea, tanadas en recintiária mil sea y portente camino de San José y non conda da harradarea, tanadas en recintiária mil sea y portente camino de San José y non conda da harradarea, tanadas en recintiária mil sea y non conda da harradarea. senda de herederos: tasadas en veintiséis mil setecienta
- pesetas.

 9.º Dos terceras partes de una casa en la calle de San Blas, número sesenta y cinco moderno: se ignora su superficie: linda por derecha con la número sesenta y siete de D. Manuel Cerezo, izquierda con la número sesenta y tra de herederos de D. Vicente Bruno y por espalda con la número setenta y cuatro de D Marceliuo Domingo: tasada en seis mil setecientas cincuenta pesetas.
- 10 Dos terceras partes de la mitad de una casa sita en 10 Dos terceras partes de la mitad de una casa sita en la calle de la Verónica y su plazuela de Lerín, númerolveintiuno moderno, de tres pisos además del firme: extensión superficial ignorada: confronta por derecha con casa de D. Lorenzo Luna, por izquierda con la número diez y nueve del Capítulo del Pilar y por espalda con callejón sin salida tasada en veintidós mil pesetas.
- 11. Un campo en el termino de Miraflores, de dos cahices, equivales a noventa y cinco áreas treinta y cinco centiáreas, lindante norte con acequia del Plano, mediodía centiáreas, lindante norte con acequia del Plano, mediodía centiáreas. mino de herederos y campo de herederos de D. Vicente Lopez, saliente con otro campo de los mismos y poniente con otro de D. Mariano Ainsa Fau: tasado en dos mil novecientas cuarenta pesetas.
- 12. Otro campo en el mismo término y partida que el anterior, de tres cahices de tierra blanca y medio de viña equivalentes a setenta cuartales o una hectárea sesenta ; seis centiáreas; confronta saliente con campo de herederos de Vicente López, norte con otro de D. Julio López Ferrer y mediodía y poniente con otro de herederos de D. Francisco Cascajares; tasado en cinco mil cuatrocientas pesetas

En el partido de Jaca.

13. Una finca en la villa de Sallent, de novecientos cincuenta y seis metros setenta y seis centímetros cuadrados, en el barrio de Vico, lindante con otra de D. Mariano Fanlo. huerta de Ambrosio Guillen y carretera de Pueyo a Francia en el kilómetro siete, cercada toda ella y por la parte de su frente con una verja de hierro; dentro de ella existe una casa de dos pisos sobre el firme, de piedra del pais y cubierta de pizarra que ocupa una superficie de doscientos tres metros cuadrados noventa y cuatro centímetros. Además tiene cochera, cuadra y cubierto: tasada en treinta y un mil

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, se ha señalado el día veinte de marzo próximo a las once de la mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

- 1.ª Que de las expresadas fincas no existen en autos más títulos de propieded que los que se derivan de la es-critura de constitucion de hipoteca y las certificaciones de cargas expedidas por el Registro de la Propiedad, con los que deceran conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que se su-

Dado en Zaragoza, a quince de febrero de mil novecientos diez y siete.—Joaquin Arnau.—Por mandado de S. S., Eu-sebio Huélamo.

Imprenta del Hospicio.

e. 08 el el

88 08 0i-54 de

100	Núm. del	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o cepción	Año del alista-	Núm. del teo	PUEBLOS Y NOMBRES	cepción
-	el sor-		0 eg-	lista-	sor-		
1				1915	61	José Moreno Calés	L
		Villanueva del Huerva.		>	83	Pedro Lorente Jariod Felipe García Ortal	T
	1	Mariano Becerril Gracia	L.	>	94	Francisco Guiu Piera	L
4	7	Rlas Rivas Casas	F.	1916	2	Mariano Rufán Altés Manuel Piera Guíu	TF
1	15	Martin Lafuente Lancina	L. L.	>	3 5	Felipe Poblador Sancho	F
Ď c	1 3	Alejo Gracia García Miguel Mata Gracia	T.L.	2	9	José Dolader Pardo	T
6	8	Salomón Aznar Jarro	L.	> -	10	Antonio Pascual Puntes	I
	11	Manuel Gracia Sierra	L. L.	>	14 19	Domingo Molinos Calved José Latre Ferrer	İ
90	12	Vicente Romeo Pina Miguel López Abi d	L.	2	22	Gabriel Piera Sariñena	I
	13	Migder Hopez Hote		»	29	Manuel Buisán Pallás	F.
		Vistabella		,	32	Pedro Díaz Gálvez Manuel Centol Zabay	I
		A 1.4. Winawata T Anaz	L.	3	37 41	Demetrio Rivera Más	Î
4	1 3	Andrés Miravete López Vicente Berni Lanaspa	L.	*	44	Mariano García Bret	1
6	3	Jesús Guerrero Gasca	L.	>	47	Joaquín Menor Catalán	
				. »	49 52	Agustín Burillo Vicente José García Guallar	1
		Partido de Caspe.		>	54	Eusebio Francin Hernández]
		Caspe.		>	71	José Andréu Bordonaba]
			Į.	>	73	Martín Lacruz Arpal Pascual Moliner Esquía	
14	4	Domingo Alcoberro Campos	L. L.	» »	74 75	Antonio Buisán Belmonte	
,	9	Vicente Sancho Jordán Pascual Verdiel Vidal	L.	»	77	Manuel Lasheras Arcos	
,	12	Manuel Aznar Montañés	L.	>>	83	José Fuster Piazuelo	
>	16	Luciano Ferrero Hernández	L.			Cinco Olivas.	
,	18	José Viver Planas Roberto Palació Aisa	L. L.			Other Ottows.	
,	21 32	Manuel Soler Larruy	L.	1914		Antonio Lorda Mallor	
	33	Luis Bonet Borruey	L.	1915		1 3 F 13 FT 2	
,	36	Manuel Uliague Campos	L. L.	1916	3	Antonio Escobedo Bes	
,	42 44	Manuel Franco Lasheras Mariano Calés Moreno	F.	1010	4	If I / Diamole	
,	49	Tomás Moliner Catalán	T.				
,	50		F. L.		1	Chiprana.	3
,	56 66		L.	1914	1 1	Blas Barriendos Sanz	
4	67		L.	>	1 5		3
,	68	Antonio Dolader Peralta	L.	101	5 18		
3	72 81		L. L.	191			
>	88		L.	»		Lucas Sanz Laborda	6
3	95	José Allué Cirac	L.	,	70 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Roque Arpal Jariod	13
,	96		L.	>	125 F 215	Fausto Martinez Barrachina Domingo Acero Muniente	34
,	97		L. L.	»	40		9
191	5 8		F.	-		The state of the s	
1	19	Pedro Rodellar Navales	L.			Escatron.	
	20		L. L.	191	4	4 Marcelino Martín Salas	
	> 2		L.	101		2 Agustín Valero Ferrer	
	, 3	6 José Pascual Poblador	F.L	, 3		3 Juan José Martin Amigó	H
	3 3	OUD MICH CIE COLL	L.			5 Simón Villagrasa Montañés 7 Luis Anés Asensio	3
	3	Manuel Berges García Josquía Borruey Piazuelo	L.			Miguel Falcon Lorea	
	, [Manuel Poblador Ribera	TF			1 José Montaned Piñol	
	, 1	8 Antonio Royo Arbiol	F.		0	8 Pedro Mur Biota 12 Alberto Zabay Minguillon	

Año del alista- miento	Núm. del sor- teo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex- cepción (1)	Año del alista- miento	Num. del sor-	PUEBLOS Y NOMBRES
1915 ,, 1916 ,, 1914 ,, 1915	13 18 19 4 15 19 24 10 12 16 17 25 3 10 20 21 23	Leoncio Príncipe Mur Rafael Villagrasa Valero Jacinto Ramón Amigó José Vidal Ambrós Pedro Biota Gómez Nicolás Barrachina Rodrigo Tomás Lorente Piazuelo Fabara. Modesto Monsec Campanales Segundo Valén Ripollés Ilemenegildo Campanales Domenech Francisco Saloni Millán Gaudencio Sastre Marco Rafael Vallespí Capistrán Pedro Aguiló Damián Vicente Valén Millán Miguel Bruned Vallespí Joaquín Pinós Batlle Arturo Carceller Ráfales Bienvenido Balaguer Navarro Benjamín Labaila Martín Vicente Pinós Latorre	L. L	1914	1 6 15 22 23 1 3 6 10 11 12 18 19 25 38 42 7 9 23 27 28	Manuel Moncada Montagut Manuel Roca Dolset José Puigvert Labella José Llop Ibarz Francisco Llas Pueyo Santiago Llop Moreno Francisco Molina Larroya Raimundo Ferragut Sanjuán Basilio Santolaria Godía Antonio Esteve Borbón Domingo Sillué Estruga Manuel Beltrán Vicente Manuel Godía Blas Manuel Ibarz Palau Nicolás Esteve Ibarz José Borbón Estruga Melchor Fuster Ayest Tomás Soler Roca José Öliver Vela Jo é Roca Pellicer Andrés Arbiol Beltrán Joaquín Julio Borrull
		Fayon.	DIC.	>	32	Manuel Silvestre Cuchú Nonaspe.
1914 1915 1916 1914 1914	14 7 10 2 2 2 2 12 13 16 19	Agustín Roca Roca José Vallés Grau Sebastián Estrada Llop Vicente Oriol Mestre Francisco Jaimot Solé Maella. Ignacio Alfos Llop Juan Ferrer Fullola Antonio Puyol Nicolau Luis Liarte Fullola Luis Mas Figueras Ricardo Clavel Freja Melchor Folguer Lambarta	L. L. L. L. T.	1914	3 8 17 25 1 5 10 11 12 13	José Audréu Velilla Miguel Andréu Soler Isidro Ráfales Roc Florencio Llop Roc Angel Llop Puértolas Joaquín Giner Catalán Francisco Roc Cabré Balbino Alfonso Reyes Isidro Puértolas Llop Benedicto Marches Anglés Francisco Roc Domenec José Andréu Comella José Llop Jimeno Blas Monreal Lecha Francisco Silué Estañ
1918	20 21 26 27 8 10 19 22 27	Justo Puyol Guardia Pedro Abad Pallás José M.* Portolés Puya Angel Barcelé Pastor Carlos Frigola Bonastre Alfonso Jimeno Llop Luciano Brau Adría Domingo Gascón Hernández Lu s Tallada Andréu Jorge Blasco Bonastre Valero Soler Rigabert Eloy Bondía Güarchs Antonio Gascón Zapater Salvador Gazulla Vicente Antonio Celma Torres Miguel Gazulla Suñer	L. L. F. L.	1914	8 13 16 17 18 21 26 27	Angel Sariñena Salinas Rafael Enfedaque Espinosa Manuel Gracia Pozas Juan Blasco Vallespín Francisco Catalán Mauleón Severo Torres Vallespín Domingo Royo Guallar Timoteo Pérez Baseta Ramón Enfedaque Catalán

19:

Ano del alista-	Núm. del sor-		PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-	Año del alista- miento	teo	Núm. del sor-	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-
			eófilo Casamián Sariñena	L.	1915		1	Aniceto Ramón Pérez	L.
	22 24	J	osé Sariñena Casamián	L. T.				Anento.	
	27 28	T	omás Gracia Ferruz ulián Enfedaque Rozas	L.			1	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	-
	30	I.I	ogauin Ferruz Gracia	L.	1914		1 4	Marcelino Serrano Cebollada León Serrano Fontana	F. L.
,	32	A	niceto Vallespin Piñol	L. L.	1916	1000	3	Mariano Latorre Pérez	T.
916	6 9	N N	Iarcos Jiménez Rozas Ianuel Serrano Sariñena	L.		1		Lo regularity has to the to the	100
,	11	T	nis Fando Alda	L.				Atea.	
,	16	N	Modesto Insa Vallespin Santos Ramón Vallespin	L.	1914		1	Gregorio Gómez Guerrero	L.
,	18 20	I D	Mariano Morer Buil	T.	,		3	Luis Gómez Tornos	L. L.
					2		6 7	Roque Martinez Moreno Pedro Lavilla Alda	L.
			Partido de Daroca.		,		9	Antonio Saz Latorre	L.
			Daroca.	İ	*		12	Pedro Fernández Guerrero Pedro Treolano Andrés	L. L.
	•	1.	2 1 Partie Potedo	L.	1918)	8 9	Bautista Sanz Navarro	L.
14	2 3	1	Pedro Ramiro Bujeda Jesús Pardos Pardos	L.	1916	3	3	Ramon Martinez Tornos	L.
,	4	1	Estanislao Ariño Tejedor	L. F.	>		7.8	Benito Guerrero García Gregorio Morata Marco	T. L.
,	9 12	9	Gregorio Miguel Germes Gabriel García Agustín	L.	,		0	GIEBOIIO MOTATA MATERIA	
,	16		Francisco Julián Marcuello	T.				Berrueco.	
	19	1	Germán Pamplona Quilez	. L.	191	1	2	Tomás Cebrián Martín	F.
15	30		Dionisio García Langa José Cetina Martín	T.L.	191		ī	Rudesindo Sebastián Vallespín	L.
U	13		Alejandro Agustín Cortés	L.				Cubel.	
	14		Celso Segura Lon	T. L.				Cuoes.	
	32		Antonio García Jurado Francisco Juderías Sánchez	L.	191	4	1	Antonio Muñoz Aranda	L.
	38	3	Mariano Blas Gil	L.	191	1000	3	Juan Enguita Franco Nazario Aranda Duce	L. L.
	37		Balbino Malo Sanz Pablo Tajada Martin	T. L.	191	0	3	Juan Ailón Enguita	L.
16			Aurelio Andrés Gil	L.				the state of the base of the	1
	1 .4		Pedro Marin Mateo	L. L.				Las Cuerlas.	1
>	1	5	Tomás Sancho Latorre Vicente Armillas Herrero	L.	191	16	4	Andrés Vicente Sanz	L.
,	1	4	Ramón Jurado García	L.				Fombuena.	
>	1 2		Menuel Martin Pérez Serefin Sebestián Camacho	L. T.		-		Tomotona.	
			Bereith Bebestian Camacho		19		1	Mariano Romeo Izaguerri	L.
			Abanto.		19.	16	1	Miguel B yona Izaguerri	L.
191	4	1	Doroteo Pardos Hernando	L.				Fuentes de Jil ca.	
,	1	2	Alfonso Calejero Sánchez	F.	10	14	6	Pablo Pérez Parrillón	L
2		5 6	Juan Aglón Rodrigo José Hernando López	T.	19))	7		T
91	5	3	Jesús Aranda Sánchez	T.L		,	8	Félix Pérez Esteban	F
191	16	1	S-bastián Tornos Calejero	L.	19	»	10		T.
			Acered.			>	5	Joaquín Hernández Cortés	T
0			State Sailer and Laborna		1000 N 100001	16	5	Bernardo Artigas Ruiz	L
19	14	1 3	Tomás García García	L.		>	8 9		F
	15	2	Alfredo Enguita Muel Mamés Lapuerta Saz	F.				The state of the s	
19	16	5	José Luzón Franco	L.				Gallocanta.	
			Aldehuela de Liestos.		19	14	5	Félix Prieto Vallespin	L
1	1		Amenuela de Luestos.		19	15	1	Manuel Visiedo Miguel	L
T	914	2	Tomás Baquedano Baqueno	F	1 19	916	- 1	Angel Pardos Bruna	IT

PRE

S Rei Prii en s

Año del alista- miento	Núm. del sor- teo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex- cepción	Año del alista- miento	Núm. del sor-	PUEBLOS Y NOMBRES	resemptions ox-
		Langa del Castillo.				Nombrevilla.	1
1914	1 2 5 6 1	Juan Salvador Cebrián Felipe Martín Castillo Narciso López Quílez Juan Sierra Tomás Jesús Pintiel Lagunas	L. L. L. L.	1915 1915 1916	1 2 3 2 3	Manuel Blas Arnal Justo Orce Blas	FLLTL
		Mainar.				Orcajo.	
914	1 1 2	Braulio Calža Rabanete Bienvenido Minguillón Gaudioso José Rubio Funes Manchones.	L. F. L.	1914 1915 *	2 2 4 5	Pedro Bruna Ibáñez Mariano Soler Muñoz Mariano Vicente Lario Modesto Jiménez Sebastián	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII
914	1 7	Francisco Lozano Sierra José M.ª Badules Soler Pablo Morata Marin	L. F. L.	1914	4	Retascón. Narciso Franco Tejada	
916	7	Domingo Morata Julián Mamés Madrona Vicente	L. L.			Romanes.	
914	1	Mara. León Domínguez Pérez	F	1914 1915 1916	3 2 3	Paulino Anadón Gracia Pascual Pellegero Serrano Juan Lorén Cebollada	
		Miedes.	140			Ruesca.	
914 915 » 916 »	1 2 3 4	Victoriano Serrano Pérez Marcos Hernández Serrano Aniceto Cortés Hernández José Castillo Gracia Cesáreo Cabrián Lorente Pascual Agreda Agudo Pedro Cabello Aldana	L. F. L. T. L. L. L.	1915 1914 *	1 1 2 3	Máximo Lorente Pérez Santed. Gregorio Daga Blasco Francisco Abad Martín Anselmo Pardos Martín	T
		Montón.				Torralba de los Frailes.	
914	4	Antonio García Abián Eusebio Ibáñez Muñoz Lorenzo Fuentes Mallén	L. L. L.	1914	1	Pasoual Tajada Lõpez Torralbilla.	
915	5 1 2 3	Marcelino Romea Jimeno Anselmo García Lorén Pascual García García	L. L.	1916	1	Segundo Tobajas Monge Used.	THE REAL PROPERTY.
916	3	Francisco María Royo Feliciano Jimeno Cifuentes	F. T.	1914	3 14 15	Antonio Vicente Gómez Eustaquio Campillo Casanova Antonio Abad Gómez	The state of the s
914		Murero. Severiano Garatachea Castillo	L.	1915 1916 *	1 2 4	Antonio López Rebollo Antonio Magén de Gracia Isidro Gómez Arcos	
915 916	3	Joaquín Cortés Pablo Domingo Blasco Garatachea Faustino Luño Mozota Esteban Blasco Martín Jesús Vázquez Guillén Pascual Gil Blasco	L. L. L. F.	•	6 9	Valentín Vicente Diloy Víctor Aparicio Liarte Valdehorna.	The same of the same of